

También a una mujer y su camioneta donde habían cargado bolsas de cemento

Detienen a dos empleados infieles en un obrador

Las sospechas de que dos empleados de seguridad podrían estar realizando un trabajo de “hurto hormiga” se confirmaría durante la primera hora de ayer cuando los “vigilantes” fueron “vigilados” desde una prudente distancia con unos prismáticos cuando observaron en el obrador donde se construye el hipermercado “Walmart” en calle Girolano y avenida Chile, el ingreso a dicha propiedad de una pick up Toyota Hilux.

Eran cerca de la una de la mañana y los responsables del obrador al percatarse que cargaban a la camioneta materiales de la construcción, alertaron a la policía.

Cuando arribaron al lugar efectivos policiales de la Seccional Tercera comprobaron la veracidad de la información: en la Hilux dominio HHI 421, según informaron fuentes policiales, habían cargado 10 bolsas de cemento prestas para ser sacadas del obrador y en consecuencia, detuvieron a los dos empleados de seguridad y a la conductora de la camioneta.

Según la información policial, fueron trasladados a la Comisaría Tercera donde se los identificó como Fernando A. Rodríguez (25), Mario I. Rodríguez (19) y Leticia Alvarado (54). Fueron imputados por “Hurto agravado en grado de tentativa” y se les secuestró las 10 bolsas de cemento y la Toyota Hilux doble cabina.

Tanto los dos hombres como la mujer estuvieron detenidos hasta el mediodía de ayer cuando comparecieron en la oficina judicial donde se les notificaron los cargos y posteriormente recuperaron su libertad, informaron por último las fuentes policiales.

Rápida condena en Madryn utilizando modificaciones del nuevo Código

“Mechera” no podrá ingresar a supermercados

Puerto Madryn.- A Marta Milipil, una mujer condenada por “tentativas de hurto”, se le dictó una suspensión de juicio a prueba por un año. Además deberá realizar cursos de capacitación y

tendrá prohibido el ingreso a supermercados. La rápida condena se realizó gracias a las nuevas modificaciones al Código Procesal Penal, en vigencia desde el 2 de octubre.

El 2 de octubre entró en vigencia el “nuevo” Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut y el 4 de

octubre se realizó un “juicio rápido” con una inmediata condena a una “mechera”. La Fiscalía madrynense se basó

en el artículo 416 del Código Procesal Penal y se realizó el juicio durante el control de detención y apertura de investigación para la imputada Marta Inés Milipil.

El abogado defensor, Gastón Ledesma estuvo presente junto a su patrocinada y el juez Penal Hernán Granda dictó la medida. Cabe destacar que el artículo 416 del Código Procesal indica que en la audiencia de apertura de investigación, inmediatamente después que se haya concedido al imputado la posibilidad de declarar, el fiscal podrá solicitar al juez que la causa pase directamente a juicio oral. En la misma audiencia, el fiscal debe formular verbalmente su acusación y ofrecer la prueba.

En este caso, el primero que se realiza en la provincia, el juicio “rápido” se realizó por 5 casos de “tentativa de hurtos”, es decir, intentos de sustraer sin violencia objetos, en este caso de supermercados. Específicamente, el último hecho ocurrió la mañana del día 4 de Octubre en el supermercado “La Anónima” cuando la imputada sustrajo varios elementos que guardo en el interior de su cartera. Al tratar de salir del local, el

sistema de alarmas se activo y personal de seguridad retuvo a la mujer hasta el arribo del personal policial de la Seccional Primera, quienes procedieron a la detención de Milipil y devolvieron los elementos que intentaba hurtar al encargado del local comercial.

Durante la audiencia, la funcionaria de Fiscalía María Alejandra Hernández formuló la acusación en forma oral, ofreció los testigos y presentó la copia de la prueba documental. El juez Hernán Granda dictó el auto de apertura de la causa y atento que la imputada tenía cuatro casos más por hurto en grado de tentativa en el mismo estado, la fiscalía solicitó que se acumulen todos los casos y se dicte la condena de suspensión de juicio a prueba por un año, que la mujer realice cursos y no pueda ingresar a ningún supermercado de la ciudad.

De acuerdo a la ley, deberán transcurrir 8 años para que se pueda realizar una nueva “probation”, por lo cual en caso de cometer otro delito la imputada irá a juicio y tendrá una condena, en suspenso o de efectivo cumplimiento.

Cerca de un acuerdo: extienden una semana la conciliación entre Wall Mart y AEC

La empresa hizo esta solicitud ante la Secretaría de Trabajo y el gremio accedió a extender los plazos siete días más de lo establecido. Walter Cortés desde el sindicato dijo que “ya se estaría en condiciones de poder consensuar” y “más cercanos a un acuerdo”. Los trabajadores despedidos fueron reincorporados, pero sigue el debate en torno a temas clave como el aporte a la mutual, zona fría, herramientas y uniformes de trabajo.



Movilizaciones en la puerta de Chango Más (foto archivo)

La conciliación obligatoria entre la empresa Wall Mart y la Asociación de Empleados de Comercio vencía hoy, pero a pedido del privado hubo una extensión por una semana más, y el gremio accedió a esta petición en vistas de estar ante un acuerdo cercano. En tanto, de no cumplirse con los requerimientos que ahora tienen que ver con condiciones de trabajo, reconocimiento de zona fría y el aporte a la mutual.

“Nos pidieron una semana más y como estamos prontos a llegar a un acuerdo se les dio, veremos la semana que viene como sigue este tema, pero ya se estaría en condiciones de poder consensuar”, dijo a ANB Walter Cortés, en representación del sindicato.

Y precisó: “Los que definen las cuestiones no están en Bariloche, pero en virtud de señales de predisposiciones es que daremos una semana más y bueno sino hay acuerdo entonces si se volverá a la carga”.

El mes pasado hubo varias protestas del sindicato frente al supermercado Chango Más por el reclamo de estas cuestiones y la reincorporación de más de 20 personas que habían sido despedidas. Este último punto fue una de las condiciones para abrir la negociación y el día antes al plazo estipulado el privado volvió a tomar a los trabajadores. Ahora debaten condiciones laborales, reconocimiento de zona fría y el aporte a la mutual. (ANB)

Medio: Bariloche2000 - Bariloche	Fecha: 08-10-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

[Se prorroga la conciliación entre Walmart y el sindicato](#)

Debido a que aún no se firmó ningún acuerdo concreto, pero continúan las tratativas entre el gremio Asociación Empleados de Comercio y Walmart, la secretaría de Trabajo de la Provincia dispuso prorrogar el vencimiento de la conciliación obligatoria que finalizaba hoy. Foto de archivo del día de la inauguración del local.

Ante el vencimiento de la conciliación obligatoria entre Walmart y Comercio la secretaría de Trabajo dispuso prorrogar la fecha una semana más, para continuar las tratativas y concretar la firma de un acuerdo.

Alberto Arabarco, del gremio, comentó que "estamos en tratativas pero no hay nada concreto todavía". Se están analizando en profundidad los distintos reclamos del gremio que tienen que ver con plus de temporada, aporte de un 5 por ciento a la mutual y entrega de elementos de trabajo, para mejorar las condiciones laborales, entre otros aspectos.

Al ser consultado por las expectativas de arribar a un acuerdo, Arabarco comentó que "todavía no han dado cumplimiento a la ropa de trabajo, ni plus de temporada o aporte a la mutual, pero estamos en tratativas". Expresó su deseo de que se pueda llegar a un acuerdo porque "sino lamentablemente tenemos que volver a la medida que habíamos tomado oportunamente".

Señaló que un aspecto que demora mucho las decisiones es que no se presenta a las reuniones gente con poder de decisión por parte de la empresa, sino que deben transmitir todo a Buenos Aires. Por este motivo el gremio reclamó ante la secretaría que "lleguen personas con poder de decisión porque ellos deben destrabar el conflicto con el sindicato".

Por su parte, el secretario general del gremio, Walter Cortés afirmó que "somos flexibles para que acuerden, sino volveremos a la puerta".

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 08-10-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Destacan avances en ordenanza de mercados comunitarios

Bariloche.- A fin de avanzar en la creación de un Mercado Comunitario en Bariloche, el concejal Daniel Pardo viajó a la ciudad de Viedma a fin de evaluar el desarrollo del Mercado Municipal que allí funciona desde hace dos décadas. Asimismo, el edil del PPR se reunió con Daniel Lavayén, secretario del Ministerio de Producción de Río Negro, a fin de enlazar el trabajo que se viene desarrollando en Bariloche y la provincia.

"Me interioricé respecto al desarrollo del mercado municipal en Viedma y los obstáculos con los que se han encontrado. Buscamos conocer la distancia que podría existir entre el ideal que planteamos en la ordenanza de creación de un mercado comunitario y las dificultades reales para su implementación, por las características de Bariloche, una ciudad alejada de la agricultura urbana", explicó Pardo.

El espíritu no es sólo poner en marcha un mercado comunitario sino generar acciones tendientes al desarrollo del mismo mercado y a potenciar a productores. "Por el clima, las potencialidades de la producción que pueda generar Bariloche son algo reducidas pero sin duda, hay formas de desarrollarlas. La experiencia que, hasta ahora, hemos tenido es con frutas y verduras", especificó Pardo.

En este sentido, Pardo remarcó la importancia de firmar convenios con otros sectores de la región, tal como ha efectuado Viedma que le ha permitido, por ejemplo, el abastecimiento de pescado. "Ya hemos tenido consultas de El Manso respecto al proyecto del mercado comunitario en Bariloche. Son producciones que se quieren acercar a esta nueva posibilidad de comercializar", indicó. Y concluyó: "Depende de nosotros abrir puertas dentro de la economía, distinta a la tradicional del turismo, para generar mayor mano de obra".